

Guayaquil , JUNIO del 2006

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONES DE EXDIBLA S.A.  
Ciudad.

Dando cumplimiento a las disposiciones de Ley de Compañías en el artículo 321 y en calidad de Comisario Principal de la misma, debo manifestar que los administradores de la empresa han acatado la Normas Legales y Estatutarias para la elaboración del Balance General y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2005.

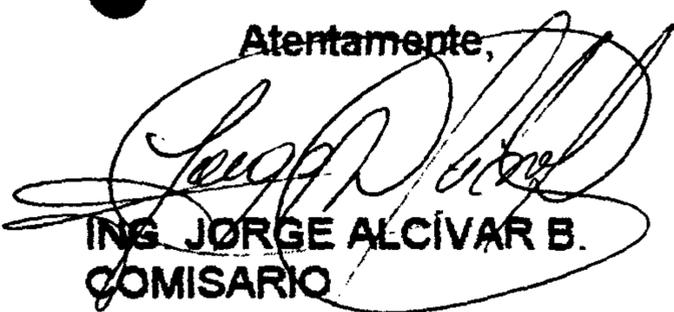
1.- Debo indicar que me fue brindada la información necesaria para el chequeo de las cifras que reflejan los Estados Financieros y para el desempeño de mis funciones, basándose además en el informe de gerente .

2.- Se cumple con lo dispuesto por la Ley ,los Estatutos de la Compañía y la resolución de la Superintendencia de Compañías , sobre la presentación del informe anual de los administradores, en mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros son correctas y reflejan la real situación de la empresa de conformidad con las normas legales Procedimiento de Control Interno y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3.- Informe a ustedes que el desarrollo de todas las actividades inherentes a mi cargo, estuvieron orientadas a dar cumplimiento a las disposiciones del directorio y la Junta General de Accionistas, sin mas que agregar considero que la empresa que la empresa se ha manejado adecuadamente a pesar de la grave situación económica que afronta el país, no requiriendo que haga mas comentarios adicionales a los Estados Financieros.

Para su mejor revisión adjunto al presente los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre 2005.

Atentamente,

  
ING. JORGE ALCÍVAR B.  
COMISARIO

